I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0493

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 29 MAR 2017

V I S T O S:

La Ley Nº 20.922, el Memorándum Nº 1100/433/2017; el Decreto Alcaldicio Nº 201/231/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que según lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nº20.922, los Alcaldes podrán modificar los decretos que determinan al personal a contrata para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorio de la misma ley.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el decreto Alcaldicio Nº 201/270/2016, en el sentido de establecer que se contrata, a contar del 01 de Enero de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **MIGUEL ANGEL PIÑA MILLALEN**, cédula de identidad [redacted] quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Páguese al funcionario las diferencia de remuneraciones que se producen por el presente decreto y el nombramiento sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº201/270/2016

4. Dejase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° 201/557/2003.

5. 4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/RRL/FCQ/vac
Distribución:

- Contraloría de la República de Chile
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Interesado
- Secplan